

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32972** MURCIA

Edicto.

Doña Ángela Quesada Martos, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. de lo Mercantil N. 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º Que en sección I declaración concurso 0000247 /2016 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 10 de mayo de 2017 auto de declaración de concurso voluntario de Met Murcia, S.L., con CIF B73109340, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Mayor, n.º 161, CP 30158 Los Garres (Murcia).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º La identidad de la Administración concursal es la siguiente: Martínez García de Otazo Abogados, S.L.P. que ha designado como profesional para el desarrollo del cargo de Administrador a don Manuel Martínez Gómez, Abogado, teléfono 968.216.516.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: calle Andrés Baquero, n.º 7-31-B, CP 30001 Murcia.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: [mgo@mgoabogados.com](mailto:mgo@mgoabogados.com).

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

6.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la página web [www.oficinajudicialmurcia.es](http://www.oficinajudicialmurcia.es).

Murcia, 23 de mayo de 2017.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170040899-1